

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004.-

VISTO:

La nota entrada a la FCN. N° 1832/04 que adjunta nota entrada a la FCN. N° 1542/04, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la reestructuración de la cátedra Técnica Farmacéutica II.

Que en la mencionada cátedra quedan libres por renuncia los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple y Auxiliar de Primera, dedicación simple.

Que cuenta con los recursos presupuestarios para transformar ambos cargos en un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva.

Que la propuesta cuenta con el aval del departamento de Farmacia.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Aprobar la **reestructuración** de la cátedra **Técnica Farmacéutica II** quedando constituida con el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva.

Art. 2°) Crear el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva.

Art. 3°) Autorizar el llamado a inscripción del cargo creado.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 424/04.-


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


Lic. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES